

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia
y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II GESTIÓN S. A.

- 19** *RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2012, por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto no armonizado, para las obras del proyecto “Equipamiento y electrificación del pozo G-18 y su conexión a la arteria troncal”.*
1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.
 - b) Número de expediente: 129/2012.
 - c) Obtención de documentación e información:

Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.
División de Explotación de Aguas Subterráneas.
Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio número 3, planta baja.
Localidad y código postal: 28003 Madrid.
Teléfono: 915 451 000. Extensión: 1051.
Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet: <http://www.madrid.org> y www.gestioncanal.es
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Obras del proyecto “Equipamiento y electrificación del pozo G-18 y su conexión a la arteria troncal”.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: Siete meses.
 - e) CPV: 45255110.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto no armonizado.
 - c) Criterios de adjudicación: Adjudicación a la proposición económica con el precio más bajo.
 4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 981.044,83 euros, sin incluir IVA.
 5. Garantías definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
 6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: Grupo E, subgrupo 7, categoría d; grupo I, subgrupo 9, categoría d.
 - b) Solvencia económica: Se acreditará de acuerdo a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 75.1.a) y c) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.
 - c) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - d) Otros requisitos: Las empresas deberán cumplir lo establecido en las cláusulas 5 y 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
 7. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 5 de noviembre de 2012, hasta las trece horas.
Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- b) Lugar de la presentación:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima, Subdirección de Contratación.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 9, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - 8. Apertura de ofertas:
 - a) Lugar de apertura:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima. Salón de actos.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 1, planta baja.
 - 3.º Localidad: 28003 Madrid.
 - b) Fecha: 26 de noviembre de 2012.
 - c) Hora: A las nueve y treinta.
 - 9. Otras informaciones:
 - a) Forma de pago: De acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo primero del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
 - c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El licitador realizará su oferta económica mediante la simple expresión de un porcentaje de baja global aplicado a los precios unitarios de las unidades de trabajo que figuran en el cuadro de precios y mediciones previsto en el documento 4 “Presupuesto” del proyecto.

Los precios unitarios resultantes de la aplicación del porcentaje de baja global propuesta por el licitador serán vinculantes para este.
 - 10. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.
- En Madrid, a 16 de octubre de 2012.—El Director de la Secretaría General Técnica, Fernando de Cevallos Aguarón.

(01/3.412/12)

